



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0051540/2014

Córdoba, 11 ABR 2017

VISTO

La solicitud presentada por la Lic Silvia Fuentes DNI: 22223569 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Silvia Fuentes DNI: 22223569 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: Maternidad y producción de subjetividades femeninas. Un estudio sobre los sentidos, experiencias y prácticas de mujeres que participan en el colectivo "Mujeres por un parto respetado - Córdoba", según consta en la RD N° 2049/2014;

Que presenta los certificados de aprobación y los programa de los siguientes cursos: Sujeto, disciplinamiento y agencia: una mirada generizada; Relaciones de género, políticas del cuerpo y de la reproducción, Sujeto, subjetividad y prácticas de subjetivación, Aportes del Análisis del discurso en la investigación Cualitativa; La investigación de y desde procesos comunitarios y movimientos sociales en América Latina;

Que el Comité Asesor de la Carrera resuelve que se acrediten los cursos Sujeto, disciplinamiento y agencia: una mirada generizada y Relaciones de género, políticas del cuerpo y de la reproducción; como cursos específicos de la Carrera de Doctorado en Psicología;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. Silvia Fuentes DNI: 22223569 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan a continuación:

Tipo	Nombre del curso	Calificación	Carga horaria	Fecha	Unidad Académica
Curso Específico I	Sujeto, disciplinamiento y agencia: una mirada generizada.	10 (diez)	40 hs	26/09/16	UNC
Curso Específico II	Relaciones de género, políticas del cuerpo y de la reproducción.	10 (diez)	45 hs	11/11/16	UNC

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



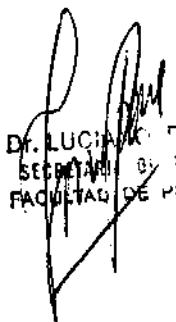
EXP-UNC: 0051540/2014

ARTICULO 2°: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

303


Dr. LUCIANA FERRONZE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA